

Papeles de Población
Universidad Autónoma del Estado de México
cieap@uaemex.mx
ISSN (Versión impresa): 1405-7425
MÉXICO

1998
Adrián Sotelo Valencia
LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO: ¿PREMISA DE LA GLOBALIZACIÓN?
Papeles de Población, octubre-diciembre, número 018
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México
pp. 82-98

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

re~~al~~yc
LA MEMORIA CIENTÍFICA EN LÍNEA
<http://redalyc.uaemex.mx>

La precarización del trabajo: ¿premisas de la globalización?

Adrián Sotelo Valencia

Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad Ciencias Políticas y Sociales .Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen:

A diferencia de quienes ven en la precarización del trabajo un fenómeno pasajero o coyuntural, el autor, en el presente artículo, plantea que ella constituye una premisa del proceso de globalización del sistema capitalista a nivel planetario. El proceso mediante el que ello ocurre es la transformación del empleo formal en empleo informal y, a través de éste, en empleo precario, lo que constituye mercados de trabajo de esta naturaleza de manera extendida en América Latina, junto a otros fenómenos, como la pobreza y la exclusión social. La característica central del proceso de precarización del trabajo está dada por la consecuente pérdida de derechos contractuales y jurídico-laborales del mundo del trabajo, a lo que coadyuvan la reforma del Estado y, en particular, las reformas laborales en curso implantadas por los gobiernos bajo la presión de los empresarios y los organismos internacionales.

Abstract:

As opposed to who see in the precarization of the work a passing phenomenon or coyuntural, the author, in the present article, outlines that it constitutes a premise of the globalization process of the capitalistic system at planetary level. The process through the one which this occurs is through the transformation of the formal employment in informal employment and, through this, in precarious employment, constituting job markets of this nature of extended way in Latin America, together other phenomena, as the poverty and the social exclusion. The central characteristic of the process of precarization of the work is given by the consequent loss of contractual rights and legal occupational rights of the world of the work, what contributes the reform of the State and, in particular, the labor reforms underway implemented by the governments under the pressure of the entrepreneurs and the international organism.

Introducción

El concepto “globalización” ha adquirido múltiples significados para referir realidades y fenómenos sociohumanos que está experimentando el mundo actual.

Sin embargo, consideramos que este concepto está en construcción metodológica y epistemológica, y que, por lo tanto, aún requiere ser profundizado y conceptualizado.

Por eso, en el presente trabajo, de manera temporal e hipotética, lo referimos a una etapa del capitalismo mundial, en tanto sistema y modo de producción,

que está trastornando el conjunto de tejidos sociales, de las fuerzas productivas materiales de la sociedad humana y las estructuras básicas en que ésta reposa, o sea, la economía y los sistemas políticos, incluyendo, en primera instancia, al Estado. Su ingrediente común es el proceso que hace a cada vez más sociedades inter depender de los procesos de mundialización para poder reproducirse en “condiciones normales”.

Un elemento en que estas transformaciones están descansando es el cambio que en todas partes está experimentando el mundo del trabajo, si bien, con velocidades, ritmos y características diferenciadas, según se trate de sociedades desarrolladas o dependientes y periféricas.¹ Pero el fenómeno común que observamos es que cada vez más la nueva fase de la economía mundializada está engendrando precarización del trabajo y exclusión social como producto de la mundialización del capital y de las nuevas formas de organización y explotación del trabajo que aquélla conlleva.

En este trabajo colocamos la hipótesis relativa a que, más que un fenómeno coyuntural, se trata verdaderamente de un proceso estructural de larga duración que corresponde a las nuevas características que está asumiendo el sistema capitalista internacional en sus procesos de recomposición.

Mundialización, ciclo económico y patrón de acumulación de capital

En la actualidad, un conjunto de tendencias apunta a configurar un nuevo ordenamiento de la economía mundial y del mundo del trabajo. Al respecto podemos decir que se enfrentan dos fuerzas socioeconómicas y políticas: las “fuerzas de la depresión” asentadas en los circuitos financieros del capital especulativo y las que propugnan por la “retomada del crecimiento” económico y del desarrollo, con énfasis en las inversiones productivas.

En relación con el mundo del trabajo, el *proceso de transición* en la economía mundial está configurando una *gran tendencia*, que promete asumir rasgos estructurales, expresada en una marcada *precarización de los mercados de trabajo*. Junto a esta figura hay otra —que tiende a ser minoritaria, pero no

¹ Distinguimos aquí el concepto de “interdependencia” del de “dependencia”, por referir niveles de análisis distintos. El primero, “interdependencia”, refleja una relación formal de igualdad en el plano de las relaciones internacionales, mientras que el segundo, “dependencia”, refleja una situación formal de subordinación de unas naciones sobre otras en el plano de las relaciones económicas y de la reproducción mundial de capital.

por ello menos importante— que articula procesos de recomposición del trabajo, de reducción de la jornada laboral, de recuperación de los salarios y de los contratos de trabajo integrales y de los derechos contractuales adquiridos históricamente por los trabajadores.

Esta tendencia se presenta sobre todo en los países desarrollados que cuentan con una sólida estructura sindical capaz de defender los derechos e intereses de los trabajadores frente a las dinámicas depredadoras de la mundialización.

En el caso de México y de América Latina, en conjunción con las fuerza de la especulación, se está desarrollando una serie de procesos y políticas, tanto públicas como privadas, para estimular, en el proceso productivo y en la sociedad, la precarización del trabajo como un dispositivo que *tiende* a incorporarse dentro de lo que podemos llamar, un tanto abstractamente, “nuevo paradigma técnico industrial”, bajo el que se recompone la nueva organización del trabajo que está emergiendo de la mundialización y de los nuevos patrones de acumulación de capital predominantemente neoliberales.

A consecuencia de ambos, en función del predominio del capital financiero especulativo, se observa una realidad que *deteriora* tres componentes de la relación trabajo capital: a) el empleo, b) los salarios y c) la calificación de la fuerza de trabajo.

Estos tres elementos, antaño unidos en el “paradigma ford taylorista de producción en masa”, se están autonomizando y reestructurando de manera separada y paralela en el tiempo y en el espacio; *separación* que podemos denominar *flexibilización de la fuerza de trabajo en sentido negativo*, porque desestructura el núcleo central del contrato: la antigüedad y, con ella, los derechos contractuales.

Concentramos nuestro análisis en esta segunda forma porque es la que más se viene acentuando en el mundo del trabajo, en congruencia con la *lógica* del patrón de acumulación neoliberal, y formulamos la siguiente interrogante: ¿cómo se está proyectando la mundialización o globalización del sistema capitalista sobre el mundo del trabajo en América Latina y en México?

En forma breve, como respuesta podemos asumir que se han reafirmado *dos tendencias* fundamentales: a) la *sustitución creciente y masiva* del trabajo vivo por la tecnología (en particular por la tecnología informática) y b) la pérdida de sus derechos contractuales y constitucionales, como se ha constatado por la vía de los hechos en países como México y por la vía jurídico legal en otros, como Chile y, recientemente, en Brasil, donde se ha establecido el derecho del capital a ocupar temporalmente a la fuerza de trabajo mediante contratos temporales

que reducen drásticamente los gastos de indemnización por concepto de despidos.² Un tercer elemento radica en el reforzamiento de viejas relaciones de trabajo asentadas en sistemas de producción tradicionales y precapitalistas que tienden a concentrarse en lo que hoy se conoce como “sector informal” de la economía.

Es ésta una realidad que permea hoy el mundo del trabajo y hace parte de la reestructuración mundial del capital. Para captarla, partimos de una premisa metodológica: la internacionalización del capital es un fenómeno histórico y se articula con la mundialización contemporánea del modo capitalista de producción.³

La mundialización, que entendemos como la nueva fase del capitalismo que emerge de la profunda crisis de la década de los ochenta en cuanto *tendencia* que se afirma cada día más en el mundo, da cuenta de varias articulaciones a la vez: del ciclo del capital (dinero productivo/mercancías), donde el capital financiero sustenta la hegemonía; de un bloque mundial de poder donde se debaten las fuerzas de la depresión y las del crecimiento; de un nuevo paradigma de la automatización flexible responsable de la reestructuración industrial, del declive de la centralidad del trabajo en la industria y de su relocalización y emergencia en otros lugares, como los servicios ligados a la aplicación y difusión de nuevas tecnologías (bancos, telecomunicaciones, energía nuclear, láser, etcétera).

En el contexto de la mundialización del capitalismo en curso, es preciso descender un escalón para comprender la reestructuración del trabajo: es así como articulamos la teoría del ciclo largo y la de los patrones de acumulación de capital.

En cuanto a la primera existe un consenso entre los especialistas en torno a que resulta difícil y problemático el examen de proyección encaminado a construir “modelos macroeconómicos”. Este análisis presenta dificultades para “predecir” la retomada del crecimiento y el advenimiento de un periodo largo de desarrollo económico.

Más fácil, eso sí, es constatar la existencia de dichos periodos —tanto de depresión y de crisis como de recuperación y prosperidad—, simplemente

² En el mes de enero de 1998, el Senado brasileño aprobó una ley que flexibiliza el trabajo en todo el país. Se aprobó la permisión para establecer contratos temporales de 12 meses, pudiéndose renovar hasta por otros 12 meses más, y donde el empresario queda libre de la indemnización de 40 por ciento por concepto de Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS) en caso de despido, mientras que el Valor Patronal a la Contribución para ese FGTS cae de 8 a 2 por ciento al mes.

³ En otra parte diferenciamos los conceptos “globalización” (más descriptivo) y “mundialización” (más analítico), y a éste último lo referimos como la “cuarta fase de la internacionalización del capital en términos históricos”; al respecto véase: Sotelo (1998), en proceso de edición.

porque, en esencia, son periodos históricos y pueden ser constatados y periodizados.

Al respecto podemos resumir dos posiciones divergentes: por un lado, la teoría de los “ciclos Kondratieff”, donde la economía evoluciona en ondas sucesivas de duración aproximada de 25 años cada una para totalizar 50, admitiendo en su interior fases o ciclos más cortos y medios de recuperación y depresión, y que ha servido de fuente de inspiración para muchos autores. Sin embargo, debemos tener cuidado de lo que esto significa, sobre todo en la época actual donde, junto a las leyes históricas del capitalismo, interactúan las fuerzas centrífugas de la volatilidad del capital que rompen todos los escenarios de proyección, principalmente cuando se trata de determinar la plausibilidad del advenimiento de una onda larga de signo expansiva.

Sin embargo, considerando estas limitaciones, incluso metodológicas, hasta ahora se ha sustentado bien la existencia histórica de estas ondas largas.

Ernest Mandel ha identificado cuatro ondas largas divididas en dos fases, la ascendente y la descendente, y que van desde finales del siglo XVIII (1789) hasta la larga onda depresiva de la década de los sesenta del presente siglo que se extenderá hasta la década de los noventa (Mandel, 1986: 92).

Para Theotonio Dos Santos existen tres fases diferentes del ciclo en la década de los ochenta. Con la primera, entre 1979 y 1982 —marcada por procesos deflacionarios y caída de las tasas de inflación—, alcanza su punto culminante la crisis de largo plazo que se había originado en la segunda mitad de los años sesenta. Durante el periodo 1983-1987 la economía mundial se recupera empujada por el incremento de la demanda de Estados Unidos y por su creciente déficit fiscal. Por último, en la tercera fase, 1987-1993, que se inicia con el *crac* de las bolsas y de los mercados financieros en octubre de 1987, se profundiza la deflación y se precipita la recesión de 1990-1993.

Según este autor, la cuarta fase del ciclo, que cubre la década de los noventa, ejecuta la “profilaxis del sistema” con el fin de

[...] preparar a la economía mundial para una nueva fase de auge económico de largo plazo, posiblemente una fase ‘b’ del ciclo de Kondratieff de cerca de 25 años (Dos Santos, 1992).

Pero debemos decir que el problema importante radica en la posibilidad de “prever” el futuro de una nueva onda expansiva, como a la que, aparentemente, estamos asistiendo a partir de la recuperación de 1994, bajo la premisa de que

el capitalismo, como sistema mundial, va a tener una onda de crecimiento económico de más de dos décadas en el futuro, aunque en la actualidad soplen vientos recesivos provenientes de los tigres asiáticos.

Capital financiero y depresión larga

En contraste con estas tesis del ciclo largo de signo expansivo, Françoise Chesnais sostiene que en la década de los noventa habría surgido un “proceso acumulativo de efecto depresivo a largo plazo”. Su tesis es la siguiente: “La coyuntura mundial de los años 90 presenta, pues, las características de una depresión económica larga” (Chesnais, 1996: 304).

Para sustentarla, indica tres elementos que habrían garantizado durante 25 años (entre 1950 y 1975) la expansión y la estabilidad del capitalismo mundial:

- a) El hecho de que el trabajo asalariado se conformó como la forma dominante de inserción social y de participación en el ingreso nacional de los individuos en sociedad.
- b) La existencia de un sistema monetario internacional estable.
- c) La dinámica de participación institucional del Estado en las esferas de producción y de consumo (la “norma de consumo” asegurada por el fordismo y el Estado de bienestar en el periodo de posguerra).

Estas formas, primero, fueron desarticuladas y, después, destruidas por el capital, ya que no le garantizan más la premisa del inciso a). En otras palabras, existe una incapacidad estructural para asegurar la inserción y participación de los asalariados y no asalariados en la renta, sobre todo debido al desempleo estructural y a otras formas, como la precarización del trabajo tanto en los países centrales como en los dependientes.

En cuanto al sistema monetario, la moneda y las finanzas están dominadas por el mercado, es decir, por el capital dinero que en la actual fase de mundialización se hace cada vez más incontrolable y volátil. Por último, otro factor que obra a favor de la depresión larga es la crisis fiscal que mermó la capacidad intervencionista del Estado en la economía.

Chesnais se vale de algunos indicadores macroeconómicos que estarían influyendo en las tendencias depresivas en las principales economías capitalistas, aunque este proceso sea heterogéneo y no se presente simultáneamente en todas las economías industrializadas.

Frente al aumento de la productividad, debería de haber ocurrido una retomada del crecimiento, cuestión que no ha sucedido debido a que tanto la

tendencia como la configuración real del crecimiento industrial irían a la baja. Aunque se diera una “retomada del crecimiento”, dice Chesnais, sería solamente el resultado de una ondulación en el seno de esa larga depresión.

Los indicadores macroeconómicos de la recuperación capitalista de la prolongada depresión en que ésta se sumergió a partir de finales de la década de los sesenta, sugieren que, efectivamente, la reestructuración productiva, la adopción de métodos de producción flexibles comandados por la automatización y la reconversión de la fuerza de trabajo en formas polivalentes y flexibles, constituyen dispositivos de una recuperación más firme que las que ocurrieron durante la larga onda depresiva de 1963-1994. Aunque se trata de determinar si es o no el preludio de una nueva fase ascendente. Pero la evidencia muestra que no bastan esas coyunturas favorables, ya que los países mostraron tasas de crecimiento económico extremadamente débiles, aun en el caso de Japón que, digámoslo de paso, en la actualidad está al borde de una grave recesión.

Las características de la fase actual serían desinflación acelerada, especialmente para los productos primarios; elevación del desempleo estructural, sobre todo en los países europeos y los del llamado tercer mundo; deterioro de los instrumentos de la distribución del ingreso (auspiciado por el capital rentista en la esfera financiera); marginación y desvinculación de países y regiones enteras de los circuitos dinámicos del comercio y las finanzas internacionales, e intensificación de la competencia entre los “bloques económicos” fundamentales. Estos elementos, considerados como “un sistema”, modificaron la relación trabajo capital, engendrando nuevas formas salariales diferenciadas.

Creemos que en el fondo de su planteamiento, Chesnais piensa que la depresión larga es resultado del predominio del capital financiero sobre las otras formas del ciclo del capital (el productivo y el capital mercancías). Dice Chesnais:

Se trata de la reafirmación de su autonomía total, del capital monetario, frente al capital industrial, y del surgimiento de una situación donde es el movimiento propio de esa fracción del capital que tiende a imponer su marca a las operaciones del capitalismo contemporáneo, como un todo (Chesnais, 1996).

En la siguiente afirmación queda más clara esta ambigüedad:

Una de las cuestiones importantes que se colocan consiste en demostrar la relación existente entre esa explosión de los movimientos financieros internacionales [se refiere al conjunto de las transacciones de los mercados de cambio] y el movimiento de mundialización de las actividades productivas. La acentuada divergencia entre

la tasa de crecimiento de las actividades financieras y de las actividades productivas ofrece un reflejo, por cierto muy imperfecto, del grado de autonomía o, si se quiere, de la dinámica propia de los mercados financieros. Se puede medir la amplitud de esa divergencia comparando el crecimiento del intercambio comercial, el de los flujos de inversión directa y el de las transacciones en los mercados de cambio (Chesnais, 1996: 304).

Es evidente que, considerado como capital rentista, aunque no capital financiero, de carácter especulativo que se sustrae de la esfera de la producción, ese “capital” tiende a reproducirse autónomamente, al margen de los procesos de valorización del valor y de la producción de la riqueza social. Pero esto es solamente una realidad que en los últimos años, debido a la larga depresión en que se sumergió el capitalismo, se desarrolló en escala amplia. Pero si recordamos nuestra tesis sobre la economía global, referente al mercado y creciente predominio del capital financiero sobre las otras formas del capital mercancías y productivo, entonces es posible levantar la tesis de que el ciclo económico se flexibiliza, en el contorno de procesos heterogéneos de recuperación, para dislocar, en los momentos recesivos, enormes porciones de capital de la esfera productiva a los bancos y a los sistemas financieros internacionales, proceso conocido académicamente como “volatilidad”.

Como sabemos, este proceso es ampliamente favorecido por las reformas a las legislaciones que han impulsado los Estados de los países dependientes y subdesarrollados, con el surgimiento de los llamados “mercados financieros emergentes”, afectando gravemente el funcionamiento de sus economías y provocando intensos efectos recesivos con las consecuencias sobre el aumento del desempleo, la caída de los salarios y el impulso a la informalidad y a la precarización del trabajo.

Las actuales mudanzas del capitalismo, incluyendo las recientes crisis bursátiles y financieras: desde la mexicana de fines de 1994 hasta la de Hong Kong de fines de 1997, se desarrollan todavía en la última fase de la onda depresiva de la economía mundial comenzada en la segunda mitad de los años sesenta.

El hecho de que sea el capital financiero el que ha alcanzado autonomía frente a las otras formas del capital no indica que la trayectoria del capitalismo esté definida, ya sea en función de la “depresión larga” o del inicio de la fase expansiva ni mucho menos en su estabilización.

Más bien, colocamos aquí la hipótesis de que el capitalismo ha entrado en una fase de la economía global, donde está por definirse si triunfan las fuerzas

sociopolíticas de la depresión o, por el contrario, se imponen las que encabezan, por lo menos, un ciclo económico expansivo de duración media.

Por último, el hecho de que el capital productivo, los procesos de trabajo y las perspectivas de empleo dependan de la lógica del capital dinero internacional, en contextos transitorios aún no definidos y determinados por las políticas monetarias de signo conservador, le imprime contenidos de deterioro creciente a las inversiones productivas e induce al mundo del trabajo a procesos de precarización e informalidad en todo el mundo.

Patrón de acumulación y mundo laboral

En cuanto al “patrón de acumulación de capital”, concluimos que constituye una alternativa intermedia en el análisis teórico que guarda relación con las características que va asumiendo históricamente la economía mundial.

De esta manera, podemos decir que en el largo periodo depresivo que se extiende prácticamente hasta la actualidad, y quizá la crisis asiática esté sirviendo de factor profiláctico en aras de la retomada del crecimiento, en México y en América Latina se han desarrollado dos modos estructuralmente diferenciados: uno relativo al patrón de acumulación que denominamos de diversificación productiva e industrial con fuerte incidencia en los mercados internos (incluyendo los del trabajo) y otro, ya más bien correspondiendo al neoliberalismo y al mercado, que denominamos de especialización productiva para el mercado mundial, fundado en las “ventajas comparativas y competitivas”.

Este último patrón desmonta la industrialización, los empleos integrales, comprime los salarios, desespecializa la fuerza de trabajo por la propensión de la política neoliberal a desmontar los cuadros de profesionales y técnicos para pasar a depender en esta materia del exterior, y, por último, tiende a reducir al máximo la intervención estatal en la economía en cuanto a su capacidad rectora para inducir y dirigir la inversión a las actividades productivas y el gasto del gobierno al bienestar social.

Estos dos patrones diferenciados de acumulación introducen cambios sustanciales estructurales y de paradigma en el mundo del trabajo.

Por eso nos interesa señalar, aunque brevemente, algunas indicaciones en torno a la cuestión de los patrones de acumulación, porque ello nos permite constatar el paso del fordismo al onhismo o del paradigma ford taylorista a la automatización flexible en la era de la electrónica.

Entendemos por “patrones de acumulación” fases diferenciadas del modo de producción capitalista, formas de articulación entre estructuras de acumulación y circulación de capital en condiciones históricamente determinadas.

Sin embargo, no se trata de establecer una mecánica determinista de corte economista, como resulta en algunos análisis dentro de la propia economía e, incluso, de la economía política, sino de establecer una metodología que nos permita, por lo menos, distinguir una época de otra con fines analíticos enfocada a nuestro objeto de estudio, es decir, al mundo del trabajo.

Es éste un esfuerzo de comprensión de los cambios que el proceso de acumulación de capital le imprime a la industria, al proceso productivo y, por su conducto, al trabajo en función de los requerimientos de la administración empresarial que se derivan de las características que le imprime la competencia tanto en el nivel nacional como en el internacional.

Nuestra investigación constata las determinaciones del mundo del trabajo como resultado de la imposición de un patrón hegemónico de corte neoliberal que a nuestro juicio refuerza, más que atenúa, como a veces se piensa, la dependencia estructural en los planos comercial, financiero, tecnológico y productivo.

Desde la perspectiva que nos interesa, una de las características de este nuevo ordenamiento de la economía nacional y mundial es la propensión a canalizar las inversiones hacia los mercados financieros y bancario en inversiones a corto plazo, cuestión que tiene como efecto, en primer lugar, disminuir su monto en la esfera productiva. En segundo lugar, como se trata de economías capitalistas, se afirman las tendencias depresivas del empleo y, por ende, se refuerzan los mecanismos de extorsión del trabajo: desde los despidos masivos y la rebaja de los salarios hasta el aumento de la jornada de trabajo, en algunos casos con disminución salarial. La consecuencia de esto es el aumento del desempleo en todo el mundo y la extensión de la precarización y de la superexplotación del trabajo.

Del concepto “patrón de acumulación” derivamos una conclusión central: el dislocamiento de las inversiones hacia la esfera de la especulación provoca una fuerte y constante contracción de la actividad productiva que comprime las tasas de ocupación y presiona, a la baja, los salarios reales. Esta situación, tarde o temprano, conduce a situaciones de cuasiestancamiento.

Claro que asumimos que esta última conclusión es problemática y da pie para abrir un debate teórico de primera importancia, muy similar al que se dio en la década de los setenta en América Latina entre estancacionistas y desarrollistas. Sin embargo, creemos que, sin tomar partido en relación con la

existencia de una supuesta “tendencia inherente” del sistema económico capitalista al “estancamiento”, lo que sí podemos suscribir es que en los periodos en que en nuestros países se abren fases de crecimiento, sin embargo, ellos se desarrollan al interior de la dinámica depresiva de la onda larga de la economía capitalista mundial aún vigente (Sotelo, 1997: 71-84).

Pero a pesar de lo anterior, existen los ganadores y los perdedores de la mundialización. Entre los primeros se encuentran los grandes capitales que se mueven en el ámbito del capital dinero de préstamo, en rigor, el capital bancario y financiero; las fracciones del gran capital industrial modernizado, y que tiene condiciones económicas y financieras de reconversión para enfrentar exitosamente la apertura de los mercados exteriores, y, por último, el gran capital extranjero donde se aglutinan las enormes corporaciones multinacionales.

Entre los perdedores figuran las clases y grupos sociales castigados por la reestructuración y la crisis: el proletariado industrial, el campesinado pobre y sectores de la antaño burguesía industrial que comandó el proceso de sustitución de importaciones en el pasado. También las “clases medias” —asalariadas y no asalariadas, urbanas y rurales— se han visto amenazadas por la crisis y por el raquítrico comportamiento del modelo neoliberal.

Con base en las anteriores consideraciones podemos establecer que en el transcurso de una onda larga —la que emergió al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en su fase ascendente, y la que representó la fase descendente del ciclo, en total 49 años como vimos en el primer apartado— identificamos en América Latina la sucesión de dos patrones de acumulación capitalistas en los países más desarrollados desde el punto de vista de su composición orgánica de capital: a) el de industrialización sustitutiva de importaciones y b) el patrón secundario exportador de vertiente neoliberal.

El primero (1945-1982: industrialización compleja), en su pico más avanzado, se desarrolló tanto durante la fase expansiva de la economía mundial posbélica (1945-1971) como dentro de la primera década de la fase depresiva (1971-1982) del ciclo capitalista.

El segundo, más reciente, se desarrolla durante la fase depresiva identificada y corre paralelo con los primeros cuatro años (1994-1997) que, se supone, preparan la nueva fase expansiva de crecimiento de la economía mundial.

En la primera, en el curso de la década de los setenta, el producto interno bruto (PIB) promedio anual de América Latina fue de 5.9 por ciento y el de México, 6.6 por ciento; mientras que, en el periodo neoliberal (1981-1996), el de América Latina cayó a 2.1 por ciento y el de México, a 1.9 por ciento.

La precarización del trabajo

En este contexto de debilitamiento de las economías nacionales de América Latina, además de la desocupación y la pobreza resultante de la dinámica reproductiva de la economía global, se requiere convertir la organización social del trabajo de tipo ford taylorista que el mundo conoció a lo largo del siglo XX, en una nueva organización social precaria bajo un régimen laboral con derechos disminuidos o sin ellos, cada vez más expuesta al ciclo económico del patrón de acumulación y a la dinámica de los mercados de trabajo.

De esta manera podemos constatar la existencia de dos formas de la flexibilidad del trabajo. La primera se relaciona con la adaptación de los mercados de trabajo a las innovaciones tecnológicas y a los cambiantes ritmos del ciclo económico, reestructurando la organización del proceso de trabajo y la distribución de los trabajadores en las cadenas productivas.

La segunda es hacer más competitiva a las empresas, con cargo a las normativas de inseguridad en el empleo, al aumento de la intensidad del trabajo, a la disminución de los salarios y a la desregulación de las condiciones de protección de los trabajadores.

Esta última forma se asocia a la desigualdad del ingreso, a la pérdida de puestos de trabajo y a diversas maneras en que las condiciones de los trabajadores se convirtieron en precarias. Esta forma negativa de la flexibilidad laboral se va agudizando cuando no existen contrapesos políticos por parte de los sindicatos para frenar las tendencias depredadoras de la reestructuración.

Por eso, esta última forma de la reestructuración es la que más se ha extendido en América Latina, debido, en parte, al bajo desarrollo tecnológico y al predominio de un sindicalismo corporativo articulado con la ausencia de organizaciones sindicales autónomas y con fuerte influencia sociopolítica.⁴

El resultado de esto es el desarrollo de lo que podemos enunciar como “flexprecarización”, que convierte la *relación salarial moderna* —empleo estable y a tiempo integral, salario estable y al alza, y garantía de empleo duradero, por lo menos— en una relación salarial retrógrada con empleo precario de tiempo parcial.

⁴ Sin embargo, debemos apuntar que no toda flexibilidad precariza el trabajo. Si bien la tendencia va en este sentido, cuando la fuerza social y política del trabajo actúa en la defensa de sus derechos, la flexibilidad puede asumir (temporalmente o a largo plazo) una forma que preserva sustancialmente el *régimen de trabajo integral*, los niveles salariales, la calificación de la fuerza de trabajo y las prestaciones económico-sociales fundamentales.

De aquí a poco, como se dice en Brasil, el resultado es el surgimiento de enormes bolsones de trabajo precario y de miseria extensiva que se va irradiando por todo el sistema económico y social.

Para analizar la precarización consideramos los elementos constitutivos de los mercados de trabajo: a) salarios, b) empleo, c) calificación y d) terciarización (o *flexibilidad externa*), que es la moderna forma de la relación empresarial que precariza la relación contractual de trabajo y la propia legislación laboral, y el marco jurídico institucional de los mercados de trabajo, cuya *desreglamentación* es primordial para el “buen” funcionamiento del “modelo neoliberal”.

Estratificación del empleo y deterioro de la calidad

Detectamos las siguientes formas de “estratificación del empleo” que nos permiten erigir una metodología para *cuantificar* la *precarización del trabajo*:

- a) El empleo de tiempo completo, pero con ingresos insuficientes.
- b) La sobreocupación y las horas extras.
- c) El subempleo y los bajos ingresos que percibe la población trabajadora.

Empleos de tiempo completo pero con ingresos insuficientes (“subempleo potencial”)

Esta modalidad supone el “subempleo potencial”, que son aquellos empleos de tiempo completo, pero con ingresos insuficientes para sus trabajadores. Se calcula que entre 20 y 40 por ciento de la población ocupada en América Latina en jornada integral o completa (45 horas, en promedio) recibe un ingreso *inferior* al considerado como *media* de la “línea de pobreza per cápita”, que fluctúa entre 170 y 200 dólares por mes. Además, ese porcentaje de ocupados con ingreso inferior al de la línea de pobreza aumentó hasta 40 y 60 por ciento para aquellas personas ocupadas de tiempo integral con menos de 10 años de estudios y menor calificación laboral.

Sobreocupación y horas extra

La segunda modalidad se capta a través del fenómeno de “sobreocupación”, que en las zonas urbanas de América Latina lleva a trabajar, aproximadamente a 30 por ciento de los ocupados, por encima de las 50 horas semanales; es decir, 15

por ciento por encima de la jornada considerada como “normal” (44 horas, en promedio, a la semana). De ese total, entre 20 y 33 por ciento supera las 65 horas semanales, para obtener apenas un ingreso 20 por ciento más alto al de la “línea de pobreza” (entre 204 y 240 dólares). El promedio en América Latina es superior a 6 por ciento de la población de zonas urbanas que sobrepasan el límite de trabajo considerado normal y que es de 44 horas.

Subempleo e ingresos bajos

La tercera modalidad se refiere al “subempleo visible”, constituido por todas aquellas personas que se ven *obligadas* a laborar, precariamente, en promedio 20 horas semanales, muy por debajo de la jornada legal, y con remuneraciones bajísimas. En 1994 esta franja poblacional, en promedio, alcanzaba en América Latina entre 2 y 6 por ciento de la población económicamente activa (PEA), porcentaje equivalente a 50 por ciento de los desempleados abiertos.⁵

En México, en el sector formal de los servicios, 24 por ciento de la población activa en zonas urbanas trabajó menos de 35 horas en 1993 y 1994, y 4 por ciento, menos de 15 horas.⁶

En función de los resultados anteriores construimos una metodología con cuatro indicadores para “cuantificar” la precarización del trabajo.

1. Trabajadores que laboran menos de 35 horas a la semana, aunque desearían trabajar más, pero la insuficiencia de la demanda los imposibilita.
2. Trabajadores ocupados que perciben un salario por debajo del mínimo legal en los países seleccionados.

⁵ Como contrapartida del fuerte desempleo y subempleo han crecido las ocupaciones precarias, sobre todo en los países con población más numerosa, como Brasil, México, Argentina, Colombia y Venezuela. Es así como los trabajadores independientes no calificados, los asalariados no profesionales, los técnicos de microempresas y los domésticos pasaron de 38 por ciento del total de la población empleada en 1990 a 44 por ciento en 1994 (CEPAL, 1996: 57).

⁶ En México, “En la última década, el sector servicios absorbió la mayor parte de los nuevos ingresos al mercado de trabajo, así como a los trabajadores despedidos de otros sectores que representaron una proporción creciente de la población activa. Dicha tendencia, que se iniciara en los setenta, se volvió aún más pronunciada después de la recesión de principios de los ochenta. Entre 1991 y 1993, 89 por ciento de la creación de empleos se situó en el sector terciario (una mitad en el comercio y la otra en otros servicios). La creación de empleos en el sector terciario se ha ubicado de manera creciente en actividades informales, predominando el empleo independiente o el empleo familiar” (OCDE, 1997: 95). En Brasil, según cifras del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE), entre 1979 y 1990 el trabajo por cuenta propia creció 46.5 por ciento. Y la *Investigación Nacional por Muestra de Domicilio* (PNAD) informa que 20.3 por ciento de los ocupados en actividades no agrícolas estaba constituido por trabajadores por cuenta propia. Véase: Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, 1995: 19.

3. Trabajadores que no están amparados por la legislación social y laboral.
4. La tasa de desempleo abierto.⁷

Traduciendo los indicadores anteriores en cifras estadísticas, resulta que la tasa de precarización del trabajo en México se incrementó de 71.6 por ciento, en 1990, a 84.1 por ciento, en 1996, o sea, un aumento de casi 15 por ciento, mientras que en Brasil, durante el periodo 1991-1996, dicha tasa pasó de 44 por ciento, en el primer año, a 49.2 por ciento, en el segundo, con un aumento de 10.5 por ciento.

Para Chile —donde solamente obtuvimos datos para el indicador uno (ocupados con menos de 35 horas a la semana)— su porcentaje se duplicó al pasar de 2.2 por ciento, en 1990, a 4.1 por ciento, en 1996.⁸

Sin embargo, la magnitud de la precarización se aprecia cuando tomamos en cuenta la evolución de los salarios reales en el periodo considerado, si bien con cierta mejoría para el caso de Brasil de este indicador (un aumento de 18 por ciento entre 1990 y 1996) y una fuerte caída para México de casi 29 por ciento durante el mismo periodo.

Reflexión final

Podemos concluir que estas modalidades del subempleo en América Latina, que acompañan el incremento del desempleo abierto entre 1994 y 1996, representan un factor que limita la creación de empleo productivo, a la par que evitan, junto con la recurrencia a las horas extras y a otras formas de prolongación de la jornada de trabajo y la intensificación, la creación de nuevos empleos no precarios y bien remunerados. Pero aun en el caso de que se verifique un mejoramiento de los indicadores de la precarización en términos de aumento, por ejemplo, de los salarios y de la tasa de ocupación, persiste el problema sustancial del deterioro de la calidad de los empleos y de la creciente pérdida de los derechos jurídico laborales de los trabajadores, empezando por la pérdida de la antigüedad.

Por eso, el movimiento obrero y en general los trabajadores del campo y la ciudad deben poner límites al capital especulativo para obligarlo a reorientar las inversiones a las actividades productivas y, en un segundo momento, luchar por

⁷ Los porcentajes resultan de la agregación de las cifras de cada uno de estos indicadores por año y durante el periodo considerado.

⁸ Este punto se puede profundizar con los siguientes trabajos: Aquevedo Soto, 1997: 27; Silva, 1998: 163-181.

la creación de empleos integrales, con derechos, bien remunerados y con altos niveles de calificación.

En la coyuntura mundial se discuten las reformas del Estado y, dentro de éstas, la concerniente a la reforma laboral.

En México y en América Latina diversos estudios de especialistas en derecho laboral, análisis de sociólogos, politólogos, economistas y antropólogos sociales; eventos como congresos, seminarios y talleres, revelan que las fuerzas hegemónicas de la mundialización presionan la necesidad de someter a las leyes laborales vigentes a una profunda revisión y, en su caso, dependiendo de la correlación de fuerzas entre el trabajo y el capital que es desfavorable al primero, a modificaciones sustanciales.

En el caso de México, si bien es cierto que desde su expedición en 1931, la Ley Federal del Trabajo ha sido reformada en distintos momentos (los más importantes en 1970 y en 1980)⁹ dentro de la lógica del patrón de acumulación de capital anterior, nunca como ahora se han acumulado las presiones políticas, institucionales, económicas y corporativas para adecuar la relación trabajo/capital a la normatividad jurídico política sindical que está demandando el patrón capitalista neoliberal vigente.

El intento de sistematización más acabado es la *Iniciativa de Ley Laboral* —modificaciones al artículo 123 de la Constitución Política y a la Ley Federal del Trabajo (LFT)— presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) a la Cámara de Diputados en junio de 1995. En dicha iniciativa se incorporan las demandas patronales y del sindicalismo oficial y semicorporativo para introducir la flexibilidad del trabajo y la desreglamentación laboral. Supuestamente el objetivo es hacer más competitivo al capitalismo mexicano en el contexto de la economía global, porque

La ideología libre cambista atribuye la ineficiencia de las empresas y el decaimiento de la productividad a las *rigideces* que los sistemas de contratación colectiva engendran en materia de contratación y organización del trabajo, de las que el monopolio establecido por el sindicato es quizás la central (Gómez, 1996: 37).

Coincidiendo en lo central con esta apreciación del autor citado, en el fondo lo que pretende la iniciativa panista es

⁹ Véase la nota introductoria al libro colectivo Varios Autores, 1996.

[...] desdibujar la mayor parte de los avances alcanzados por el trabajo a lo largo de largas y difíciles luchas, en materia del estatuto del trabajo, al menos en lo que cabe dentro del sistema de derecho del estado capitalista (Gómez, 1996: 31).

En otras palabras, a convertir el contrato colectivo en estatuto de subordinación al capital (Gómez, 1996: 44).

Esta última conclusión es de la mayor importancia porque rompe todas las trabas al capital (flexibilidad) al establecer contratos individuales por empresa de tipo estatutario para no sólo imponer a la clase obrera la precarización del trabajo en los términos en que la hemos expuesto, sino también la superexplotación del trabajo (Marini, 1973: 49) que refuerza la dependencia estructural.

La época actual es de transición, donde el trabajo, los sujetos sociales y los protagonistas representativos de él deben de preservar, dentro de la reestructuración y la mundialización, sus intereses y derechos, encontrando las formas idóneas para revertir los efectos perversos de la flexibilidad en sentido negativo.

Bibliografía

AGACINO Rafael y Patricio Escobar, 1997, "Empleo y pobreza: un comentario sobre la experiencia chilena", en revista *Aportes*, núm. 5, año 2, Facultad de Economía-BUAP, mayo-agosto, México.

AQUEVEDO Soto, Eduardo, 1997, *Neoliberalismo, mercado de trabajo y pobreza en Chile: el caso de la región del BioBio*, Departamento de Sociología, Universidad de Concepción, Chile.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, 1996, *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas, Santiago.

CHESNAIS, Françoise, 1996, *A Mundialização do capital*, Xama, São Paulo.

DOS SANTOS, Theotonio, 1992, "El auge de la economía mundial, 1983-1989, los trucos del neoliberalismo", en revista *Nueva Sociedad*, núm. 117, Caracas.

DOS SANTOS, Theotonio, 1993, *Economía mundial, integração regional & desenvolvimento sustentável*, Editorial Vozes, Petrópolis.

GÓMEZ Solórzano, Marco Augusto, 1996, "Examen crítico de la iniciativa de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo", en *Legislación laboral: el debate sobre una propuesta*, coedición Fundación Friedrich Ebert-UAM-X, México.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (IBGE), 1995, *Investigación nacional por muestra de domicilio (PNAD)* Boletín del DIEESE núm. 175.

LA JORNADA, 1997, *Continúa el declive en Hong Kong y en los llamados tigres asiáticos*, México, 28 de octubre.

MANDEL, Ernest, 1986, *Las ondas largas en el desarrollo capitalista*, Siglo XXI, Madrid.

MARINI, Mauro Ruy, 1973, *Dialéctica de la dependencia*, Era, México.

MARINI, Mauro Ruy, 1992, *América Latina: dependência e integração*, Editora Brasil Urgente, Brasil.

OCDE, 1997, *Estudios Económicos de la OCDE, políticas y mercados de trabajo*, México.

SILVA F., Consuelo, 1998, "Chile: la incorporación de la mujer al mercado del trabajo: ¿panacea del crecimiento económico?", en revista *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, año V, núm. 9, Centro de Estudios Latinoamericanos-FCPyS-UNAM, enero-junio, México.

SINGER, Paul, 1998, *Globalização e desemprego, diagnóstico e alternativas*, Editora Contexto, Sao Paulo.

SOTELO Valencia, Adrián, 1997, "Globalización del capital e inversión del ciclo económico en América Latina", en revista *Investigación Económica*, núm. 219, Facultad de Economía-UNAM, México.

SOTELO Valencia, Adrián, 1998, *Mundialización y precarización del trabajo en la economía global (el caso de México)*, CELA-FCPyS, México.

VARIOS AUTORES, 1996, *Legislación laboral: el debate sobre una propuesta*, coedición Fundación Friedrich Ebert-UAM-X, México.